



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



VALLENAR, 09 SEP. 2020

DECRETO EXENTO N°

01928

VISTOS:

La solicitud presentada por **INMOBILIARIA KOYAM VITAL CONSTRUCCION**, mediante la cual requiere designación de nombres a calles del Conjunto Habitacional de 146 Viviendas más equipamientos y área verde, ubicadas en Torino N° 1200, sector Quinta Valle, Vallenar. Acuerdo N° 153 de fecha 11 de junio de 2018, adoptado en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 11 de junio de 2018. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

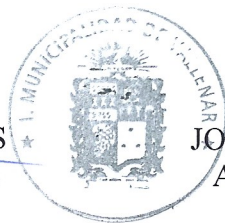
1° Designase al conjunto habitacional, y a las calles que lo componen, con los siguientes nombres:

Conjunto Habitacional : **“VILLA DE BALLEMARY”**.  
Calle : **Enrique Arqueros Martínez**  
Calle : **Jorge Zambra Contreras**  
Calle : **Luis Cruz Alvayay**  
Calle : **Doctor Sergio Infante Roldán**

3ª La Dirección de Tránsito, en coordinación con otros organismos, procederá a instalar la señalización correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Comisaría de Carabineros de Vallenar
- Dirección de Control
- DIDECO
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes.

JVR/NFR/GAB/gab